

SAN CÁRLOS

EL INDEPENDIENTE

PUBLICACION NACIONAL

NUM 26

DIRECTOR Y PROPIETARIO—JUAN P. ORTEGA

AÑO I

TARIFA

| | |
|-------------------------|---------|
| Por un mes | 0 \$ 50 |
| Por un año | 5 " 00 |
| Núm: suelto | 0 " 16 |
| Idem atrasado | 0 " 20 |

EL INDEPENDIENTE

SAN CÁRLOS NOVIEMBRE 21 DE 1886

EXÁMENES

LOS NIÑOS

En el espacioso local del Teatro «Progreso Carolino» tuvieron lugar en la semana pasada los exámenes de la Escuela de 2º grado, número 4, á cargo actualmente del aventajado educacionista señor Don Miguel Gómez Bermúdez.

Cuanto pudiéramos decir para encomiar los adelantos de los alumnos de ese establecimiento sería poco, (1) atendiendo la lucidez que desplegaron en las preguntas á que fueron sometidos por la Mesa examinadora.

La Mesa, era compuesta de los señores Don Manuel Sainz Alvarez, Don Florencio Martínez y Don Juan Pedro Ortega, bajo la presidencia del señor Don Armando Rodríguez, por renuncia del Doctor Don Ramón F. de Caleyá.

La concurrencia no fué tan numerosa como se esperaba, sin embargo visitaron el local del examen las señoras de Amorín, de Sainz, de Dastres, de Moreno, de Melo y las señoritas de Rodríguez, Fajardo, Parada, Melo, de Dutra, Olivari, Cabrera y otras que en este momento no recordamos.

Los exámenes comenzaron por la clase

go continuaron por su orden:—en Lectura, en ejercicios orales, en Aritmética, en Lecciones sobre objetos, formas, color, cuerpo humano, animales, plantas, minerales etc, en Geografía, ya tratándose sobre las configuraciones de las diversas partes de tierra y agua, como tratando de los océanos, sus posiciones, brazos principales, islas etc, todos los alumnos estuvieron bien.

En Ejercicios físicos, en Escritura, Moral y Religión, también los educandos no dejaron nada que desear.

En Ciencias elementales y tratándose del sistema nervioso, de la piel, del sistema respiratorio, del aparato digestivo y de Física, nos parecieron muy bien los jóvenes alumnos Leopoldo Olivari y Manuel Esquivel.

Tratose del sistema respiratorio como decimos, y mucho se estendieron en la cuestión *aparato*, arreglo de las costillas para dar flexibilidad y expansión á los pulmones, tal como lo dice el programa escolar:—mucho se habló del aire, su composición; relaciones del oxígeno con el carbono y el hidrógeno, y de otras tantas materias en las que los alumnos han demostrado que ellas fueron estudiadas con bastante profundidad.

Enviamos nuestras mas atenciosas felicitaciones á el Sr. Gómez Bermúdez, director de esta Escuela.

LAS NIÑAS

Tambien tuvieron un éxito brillante los exámenes de la Escuela de 1º y 2º grado de niñas, que dirigen las educacionistas Sta. Carolina Cabrera y señora Doña Eugenia L. de Sainz: tanto una como la otra, han tenido la felicidad de ver coronado por el mas satisfactorio resultado su loable celo en favor de la noble causa de la educación popular.

La Comisión examinadora era formada por los señores Don Miguel Gómez Bermúdez, Don Olegario Rodríguez, Don Manuel Sainz Alvarez, el joven Eustaquio Curbelo, y presidida la Mesa por el Doctor Don Jaime L. Garau.

Las niñas demostraron patentemente, cuan fecunda ha sido la labor del año escolar que ha terminado.

En las diversas materias que comprende el programa á que fueron sometidas, contestaron con bastante soltura.

Entre las niñas que hemos visto examinar, merecen para nosotros muy especial mención la señorita Rosa Melo Fajardo, Cindida Rosa Rodríguez, Sofía Montaner, Fulgencia Loustane, Marina Moreno, Concepción Gómez, Elma Melo Fajardo, Sofía Curbelo, Jovita Mata y dos niñas de la 3º. clase, cuyo nombre no tenemos presente.

Bien estuvo la clase á cargo de la atenciosa señorita María Rodríguez, y la 4º 5º y 6º. estuvieron perfectamente bien en Lectura, Composición, Geografía, Historia, è inmejorables en aquello de distinguir los *vertebrados* de los *mamíferos*, estos de los *piñípedos* y los *piñípedos* de los *proboscídeos*, etc etc.

Se hizo buena descripción de los tipos en que están divididos los animales,—allí se habló de moluscos, equinodermos, antrópodos, protozoarios, etc; se habló también de los caracteres y órdenes en que están divididos los vertebrados, los vímanos, los cuádrumanos los perisodáctilos, etc,—por supuesto que era de zoología de lo que se trataba, y tratándose de zoología era indispensable sacarse á relucir algún gorila, algún orangután, murciélagos, hipopótamos, girafas, milodones y hasta algún oso blanco ó moro, lo que fuese.

Por todo lo que dejamos referido, creemos que los padres y madres de esas alum-

EL INDEPENDIENTE

nas estarán gratos á los desvelos de las apreciables maestras, señora de Sainz y señorita de Cabrera; á quienes enviamos nuestro sincero y caluroso aplauso.

Reporters

(1)—Esta llamada queda sin efecto.

Nota—El señor Inspector de I. Pública, hizo parte de la Mesa en el examen de la Escuela de niñas.

Crónica

SAN CÁRLOS NOVIEMBRE 21 DE 1886

OTRO CARRO—Hemos oido decir que un empresario de Carros fúnebre, pondrá á funcionar los suyos desde 1º. de año, al precio de carruaje.

DISCUSIÓN—Pedimos disculpa á nuestros apreciados lectores, por el mucho espacio que en este número robamos con los avisos.

Por una parte eran necesarios publicarlos y por otra, con motivo de los exámenes, hemos tenido que pasar la mayor parte del tiempo en el local donde estos tenían lugar.

Discúlpesenos pues, que para el próximo número salvaremos esta falta.

LOABLE PROPÓSITO—Nuestros vecinos de Maldonado efectuaron en los primeros días de esta semana una gran reunión en la casa del Sr. Book, con el propósito de arreglar la manera de costearse un médico.

A esta reunión parece que concuirió también el señor Jefe Político, quien ofreció el sueldo que goza el actual médico de policía, á mas de cotizarse con lo que correspondiese á cada uno de los concurrentes, en el sueldo que se le asignase al referido facultativo.

La cosa quedó resuelta en esta forma.

Señárselle un sueldo de 100 \$ mensuales, con solo la expresa condición de que ha de radicar su domicilio en aquella localidad.

Aplaudimos la idea.

AVISO—Debiendo celebrarse el dia 22 del corriente en la Parroquia de Maldonado, la función Civil y Religiosa de Santa Cecilia, Patrona universal de la Música; el que suscribe habiendo obtenido la licencia correspondiente para llevar á cabo tan simpática fiesta, tiene el honor de invitar al pueblo carolino, á concurrir á la mencionada festividad, pues esa invitación la considero un deber, quien como yo, tiene recibidas tantas pruebas de simpatías y cariño de esa tan distinguida sociedad.

Noviembre 16 de 1886.
Joaquin Ribeiro

FIESTA—Nuestro viejo y buen amigo Don Joaquin Ribeiro, maestro de música y director actualmente de la «Banda Departamental», nos ha dirigido atenciosamente la siguiente invitación:

SANTA CECILIA

Sor: Don Juan Pedro Ortega.

El que suscribe, invita á V. y familia para la fiesta que anualmente celebra en honor de la patrona de la música, la que tendrá lugar el dia 22 del corriente, en la Iglesia Parroquial.

Esperando que se servirá V. asistir al acto, tengo el gusto de saludarlo con mi mayor consideración.

Joaquin F. Ribeiro

Si fuerza mayor no nos lo prohíbe, concurrirímos gustosísimos á la fiesta á que nos invita el señor profesor Ribeiro; entretanto agradecemos de corazón su galana deferencia.

CARRERAS—Hoy tiene lugar en La Cadena, una carrera entre el conocido caballo *tordillo* del amigo Anfusso, con un *pangaré* de aquel lugar.

Somos de opinión que en esta paga vale el señor Anfusso.

Iremos si podemos.

APROBADO—Corre aun con insistencia el rumor, de que el hábil y muy estimado ciudadano Don Máximo Amorín y Brun será nombrado Jefe Político de Rocha.

ACTUALIDAD—Nuestro hermano Ramón E. Ortega, residente hoy en la ciudad del Paraná (R. A.) ha enviado al Sr. Ministro de Gobierno doctor don José Pedro Ramírez, el telegrama siguiente.—

«Los abajo firmados, orientales, vecinos de la ciudad del Paraná se creen en el deber de saludar y felicitar á V. E. y por su intermedio á los demás Ministros haciendo lo estensible hasta el primer magistrado de la Nación, por el patriótico cambio operado en la situación política de nuestro país, que ha venido á confraternizar y asegurar días mas felices para los hijos del pueblo uruguayo.»

«Pedro Rebollo, J. Dachay, R. E. Ortega, Juan P. Rebollo, Tamás Monegal, Evaristo Otero, Carlos M. Ortiz, Luis Terreri, José Roisot, Eduardo Bressini, Estevan Ledoux, Manuel Espíndola.»

NUEVA DILIGENCIA

Carrera de Rocha á Montevideo.

Salidas—de Rocha—9—19—29.

Salidas—de Montevideo—4—14—24.

AGENCIAS

San Carlos—Hotel de D. Juan Anfusso.

Montevideo—Fábrica de Bartolomé Tria.

El Empresario

T. J. Fernandez

FIESTA—La fiesta simpática de la distribución de premios, tendrá lugar el 28 con todo la solemnidad debida.

A este acto concurrirán varios empleados públicos de la vecina ciudad y también la «Banda Departamental».

Esperamos que á él asistirá gran número de familias de nuestra sociedad.

CONOCIDO—El ciudadano don Luis Lopez Jaureguy, que acaba de ser nombrado Jefe Político del departamento de Artigas, es hijo de nuestro pueblo natal (Tacuarembó,) pertenece á una distinguida familia de aquella localidad y es persona que goza de grandes simpatías en aquel departamento.

Luis Lopez, es jefe de G. N. y fué uno de los oficiales que acompañó hasta el último momento al general Leandro Gomez, —presenció su decapitación y muy milagrosamente salvó él también de aquel suplicio.

Luis Lopez Jaureguy, es un recuerdo vivo de la hecatombe de Paysandú: en esta última revolución popular, tomó parte muy activa y se distinguió por su arrojo é intrepidez en la jornada del *Quebracho*.

A ese hermano de pueblo enviamos desde este apartado rincón de nuestro país, un abrazo afectuoso.

DECRETO—Ministerio de Gobierno.

Montevideo Noviembre 6 de 1886

El Presidente del Senado en ejercicio de P. E.

DECRETA

Art. 1º Nómbranse Jefes Políticos del departamento de la Colonia al coronel D. Carlos Clark; del de Flores al ciudadano D. Amaro Sienra; del de Artigas á D. Luis Lopez Jaureguy y del de Treinta y Tres al teniente coronel D. Lino Arroyo con carácter de interino.

Art. 2º Acéptase la renuncia presentada por el coronel don Higinio Vazquez del cargo de jefe político de Cerro-Largo, en atención tan solo á las razones de salud—que invocó—con agradecimiento de los buenos servicios que ha prestado y nombra para subrogarle con carácter de interino al ciudadano don Remigio Castellanos.

Art. 3º Por nota agradezcanse á los Sres: coronel don Benigno Carámbula, don Rolando de los Campos, don Manuel A. Rodriguez, teniente coronel don Carlos Lecuader, los servicios importantes que han prestado durante el tiempo que han desempeñado el elevado cargo de jefes políticos.

Art. 4º Comuníquese, publique.

SANTOS.

José P. RAMIREZ.

Se espera otro decreto nombrándose Jefe Político de Paysandú.

SERA JUSTICIA—Se dice en la capital que el terrible Jefe Político de Tacuarembó coronel don Carlos Escayola, será destituido de ese puesto.

EL INDEPENDIENTE

Varios son los candidatos que se dan para ocupar esa Jefatura,—entre estos están don Jerónimo Amilivia, el Doctor don Luis Melian Lafinur y el coronel Puentes.

TELÉGRAFO—Definitivamente se ha resuelto que la Oficina telegráfica en esta Villa, quede instalada en la calle *Treinta y Tres* N.º 100 de cuyo punto se llevará una linea á la casa habitación del Comandante Maurente, y otra á la Subdelegación.

A pesar del gran número de jóvenes ciudadanos é hijos de esta localidad que tenemos por aquí, parece que esta Oficina ha sido ofrecida á un extranjero.

No dudamos de la inteligencia y honradez de este señor, pero si dudamos de que en nuestra desgraciada tierra haya balanza que venga al *fiel*.

EL CORONEL MUNIZ—Acaba de passarse un mensaje por el Poder Ejecutivo á la Honorable Comisión Permanente solicitando vénia para dar el grado de General de Brigada al Coronel don Angel Muniz, uno de los mas valientes y distinguidos militares con que cuenta la Nación.

El prestigioso Coronel Muniz, es una de las figuras mas sobresalientes entre la clase militar, y si hay un jefe que merezca ser elevado á esa alta gerarquia, lo es él, atendiendo su brillante foja de servicios

TELÉGRAMA—Montevideo Noviembre 18 de 1886 Jefe Político Maldonado —Acabo de elevar á la H: Camara de senadores renuncia indeclinable de mi cargo de presidente de dicho cuerpo fundándola en la opinion de mis facultativos que exigen de mi me retire de los negocios publicos si quiero atender á mi salud y no hacer incurable una enfermedad de suyo muy grave.—el H. Senado la ha aceptado comprendiendo mis poderosas razones y ambas cámaras reunidas en asamblea general acaban de proclamar presidente de la Repùblica por lo que resta del presente periodo al Teniente General D. Maximo Tajes—el nombre solo de este bizarro militar es una garantia para el país y yo le pido que le preste todo su valioso contingente ayudandolo en las nobles intenciones que le animan para llevar adelante el engrandecimiento y bien estar de la patria—solo me resta agradecer á Vd. los servicios y cooperacion que me ha prestado tanto durante el periodo de mi primera magistratura como el tiempo que últimamente he estado al frente de la actual administracion ofreciendo á Vd. mi leal amistad—este telégrafo póngalo en conocimiento de todos los amigos de ese Dept. y que lo tomen por suyo.—Maximo Santos.

EDICTO

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.^a SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

En la Villa de San Carlos y dia domingo veinte y uno del mes de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y seis á las nueve a. m.

Apeticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don CARLOS DIAZ Oriental de cuarenta y nueve años de edad, labrador y domiciliado en el Partido Nuevo de esta Sección, viudo de Doña Guillerma Moreira, brasilera, fallecida en el Partido Nuevo, de esta Sección, el dia diez de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y tres, á la edad, de treinta y cinco años, hijo legitimo de Don Simon Diaz, español, fallecido en el Partido Norte, de esta Sección, el dia diez y siete del mes de Abril, del año mil ochocientos sesenta, á la edad de sesenta años, y de Doña Bernarda Torres, española, fallecida en esta Villa, el dia primero, del mes de Noviembre, del año mil ochocientos ochenta y cuatro, á la edad de ochenta y un años; Y Doña MERCEDES TOR, oriental, de treinta y un años de edad, soltera, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, y domiciliada en los Ceibos 1^a Sección Judicial de este Departamento, hija legitima de Don Agustin Tor oriental de sesenta y dos años de edad, casado, labrador, y de Doña Maria Pereira oriental, de sesenta y cuatro años de edad, y domiciliados en los Ceibos, 1^a Sección Judicial de este Departamento.

En fe de lo cual intimo á los que suieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar por la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la Ley.

JUAN ANFUSSO
Juez de Paz

Por disposición del Señor Juez L. Departamental Doctor Don Antonio Varela Stoile y en los autos de la Sucesión de D^a Josefa Clavijo, se hace saber al público: Que el dia trece de Diciembre proximo á las dos de la tarde y á las puertas de este Juzgado se va á proceder á la venta en pública almoneda de una fraccion de terreno compuesta de sesenta y cuatro cuadras cuadradas con seis mil seis cientos sesenta y seis varas cuadradas sitas en el distrito de la Laguna, primera Sección judicial de este Departamento lindando por el Norte con Don Cipriano Hernandez por el Sud con Don Estevan Casaña por el Este con la Sucesión Medina y por el Oeste con Don Castor Rodriguez y la Sucesión Miguel, tasado á razón de seis pesos setenta y cinco centesimos la cuadra cuadrada, ó sea en la suma de quinientos pesos noventa y nueve centesimos; con mas las poblaciones y demás bienhechurias existentes en dicho terreno, tasadas en ciento cincuenta y cuatro pesos cincuenta y ocho centesimos, que forman todo un total de seis cientos cincuenta y cinco pesos cincuenta y siete centesimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de la tasación, debiendo el mejor postor ofertar en el acto de la almoneda la suma de treinta pesos de acuerdo con el articulo 919. del Código de Procedimiento Civil.

Maldonado, Noviembre 16 de 1886.
ALEJO AGUIRRE

En los autos seguidos por Don José Fornacio contra Don Agustín Fernandez Chavez sobre indemnización de daños y perjuicios, ha recaido la providencia siguiente: «Maldonado, Octubre 29 de 1886—Declarase en rebeldia al demandado Don Agustín Fernandez Chavez, y hágasele saber con anejo al artº 844 del Código de Procedimiento Civil—Varela Stolle-Lo proveyó y firmó el Dr. D. Antonio Varela Stolle, Juez L. Departamental, en Maldonado á veintinueve de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis; doy fe-Alejo Aguirre: Escribano Público»—Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto se hace esta publicación.

Maldonado Octubre 30 de 1886

ALEJO AGUIRRE

De mandato del Señor Juez L. Departamental Doctor Don Antonio Varela Stolle, se va á proceder á la mensura de una fracción de terreno de propiedad de la Sucesión de Doña Petrona Silva de Nieto, situado en la 4^a Sección judicial de este Departamento, lindando: por el Norte, el cessionario Don Estanislao Pereira; por el Sud, con Don Fernando Larrosa, por el Este, con el arroyo de Garzón; y por el Oeste, la Sucesión de Don Rosalio Pereira; cuya mensura la practicará el Agrimensor de Número Don Pablo Mata y prenderá el Juez de Paz respectivo, previa citación de linderos y colindantes; lo que se hace saber al público de conformidad á lo dispuesto por el artº 1219. del Código de Procedimiento Civil.

Maldonado Octubre 8. de 1886.

ALEJO AGUIRRE

REIMATE

JUZGADO DE PAZ DE LA 4^a SECCIÓN

Por disposición de este Juzgado, se hace saber al público, que el dia diez del entrante mes de Diciembre de doce á una de la tarde y en la puerta de este Juzgado se va á proceder á la venta en pública subasta, de doscientas dos y media cuadras cuadradas de campo con sus plantios etc situado en el paraje denominado Corte de la Leña jurisdicción de este Juzgado y lindando a Norte con la Sucesión de Don Cárlos Curbelo, por el Sud, con Don Felipe de Leon, nor el Este, la Sucesión Suarez y por el Oeste la Cañada Vellaca, tasado dicho campo en la cantidad de 2025 pesos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasación que ha ciende á la suma de 1.350 \$; debiendo el mejor postor ofertar la suma de 300 pesos á los efectos del articulo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Esta venta se efectua para con su producto cubrir un crédito que su propietario Don Antonio Reyes adeuda á Don Pablo Mata y las cestas y costos del juicio.

José Ignacio Noviembre 16 de 1886.

Nicanor Gomez.

Juez de Paz

EL INDEPENDIENTE

AVISOS

EL INDEPENDIENTE

SAN CARLOS NOVIEMBRE 21 DE 1886

TIPOGRAFÍA



DE JUAN PEDRO ORTEGA

FERNANDEZ Y MESSANO

CALLE 18 DE JULIO N°. 187

AL PÚBLICO

Se vende por un precio bastante módi co un terreno de chacra con una casa de material rebocada y techo de paja—un cuarto dormitorio y sala, un galpón de material con techo de paja, cocina, horno y alambrado en el punto mas transitible.

La propiedad se halla á unas diez cuadras de la Plaza.—Se vende tambien una carreta de tráfico en buen estado y por un precio acomodado.

El interesado puede ocurrir á esta imprenta, ó á la casa de su propietario.

Victor Urbin

CIGARRERÍA

Rural

DE F. A. Olivari

HOTEL ORIENTAL

DE

LOS SERS. ANFUSSO Y C°.

SAN CARLOS

AVISO

Se arriendan 148 cuadras de campo alambradas, con una cbea de azotea de 14 varas, un altillo, aljien y piletas y otras poblaciones, situadas en el Partido Norte de esta Sección.

San Carlos Octubre 24 de 1886.

Anastasio Torres

BALBOA

CIRUJANO—DENTISTA

Ofrece sus servicios profesionales en Rocha, calle San

Miguel nñm : 103

Pte — 20 ct.

Oficinas

EDICTO

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.^a SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

En la Villa de San Carlos y el dia domingo catorce del mes de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y seis á las nueve a. m.

Apeticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don HERACLIO PIRIZ Oriental de veinte y ocho años de edad soltero, labrador, y domiciliado en el Corte de la Leña 4^a Sección Judicial de este Departamento y accidentalmente en esta Villa en la Calle Solis N° 41, hijo legitimo de Don Luciano Piriz Oriental fallecido en el Corte de la Leña 4^a Sección Judicial de este Departamento, ignorandose edad, y fecha en que falleció y de Doña Andrea Reyes oriental de cincuenta años de edad, viuda dedicada á las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el Corte de la Leña 4^a Sección Judicial de este Departamento. Y la Señorita DOLORES BONILLA oriental de diez y seis años de edad, soltera dedicada á las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el Corte de la Leña 4^a Sección Judicial de este Departamento y accidentalmente en esta Villa en la Calle Solis N° 41, hija legitima de Don Bernardo Bonilla Oriental fallecido en el Corte de la Leña 4^a Sección Judicial de este Departamento el dia quince del mes de Mayo de año mil ochocientos ochenta y cuatro ignorandose la edad, que falleció y de Doña Dolores Britos Oriental de treinta y seis años de edad, viuda dedicada á las ocupaciones propias de su sexo y domiciliada en el Corte de la Leña 4^a Sección Judicial de este Departamento.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar

EL DIA